



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC041-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, COFINANCIADO POR LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTERO, TUCHÍN Y TIERRALTA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

#### PRIMER OBSERVANTE

Aliz Adriana Afanador Guiza, Representante legal de P&P Systems S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 08 de noviembre de 2023, formula las siguientes observaciones:

#### OBSERVACION N° 1

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, me permito solicitar respetuosamente a la entidad hacer la siguiente modificación para capacidad de endeudamiento y financiera Organizacional y al proyecto de pliego de condiciones para el proceso en referencia.

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	PUNTAJE
Índice de Liquidez (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 1	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 65%	CUMPLE/NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 4 o INDETERMINADO	CUMPLE/NO CUMPLE

Por favor solicitamos a la entidad modificar el indicador de Nivel de Endeudamiento: mayor o igual a 80%

Lo anterior justificado en lo siguiente:

Es importante señalar que, aunque muy seguramente el indicador de índice de Endeudamiento: Igual o menor a 65%, que exige la entidad para el proceso de la referencia, proviene de un sano criterio al interior de la entidad y/o alguno de sus profesionales, solicitamos muy respetuosamente a la entidad ampliar este rango de:

Índice de Endeudamiento: Mayor o igual a 80%

debido que es nuestro interés participar en este proceso y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. cuenta con la experiencia y trayectoria en la participación y ejecución de este tipo de procesos.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



Resolución de Mineducación N° 000020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

Lo anterior en aras de garantizar la pluralidad e igualdad de oferentes, es importante anotar que la modificación expuesta no genera riesgos para la Entidad y permite la participación de proponentes que cuentan con la experiencia y capacidad financiera suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizando la seguridad y garantizado además por la experiencia en el mercado y en el cumplimiento de aquella exigida para el proceso, lo cual da seguridad técnica, jurídica y operacional en la ejecución del contrato.

Como referente al establecer indicadores financieros se puede tomar en cuenta que Colombia Compra Eficiente como la entidad encargada de "diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda" definió dentro del acuerdo marco "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III" los siguientes indicadores

2

**Tabla 8 – Indicadores de Capacidad Financiera**

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0,60
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,80
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0

**Tabla 9 – Indicadores de Capacidad Organizacional**

Indicador	Índice requerido
Utilidad operacional sobre activos	Mayor o igual a 0,00
Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,00

### RESPUESTA

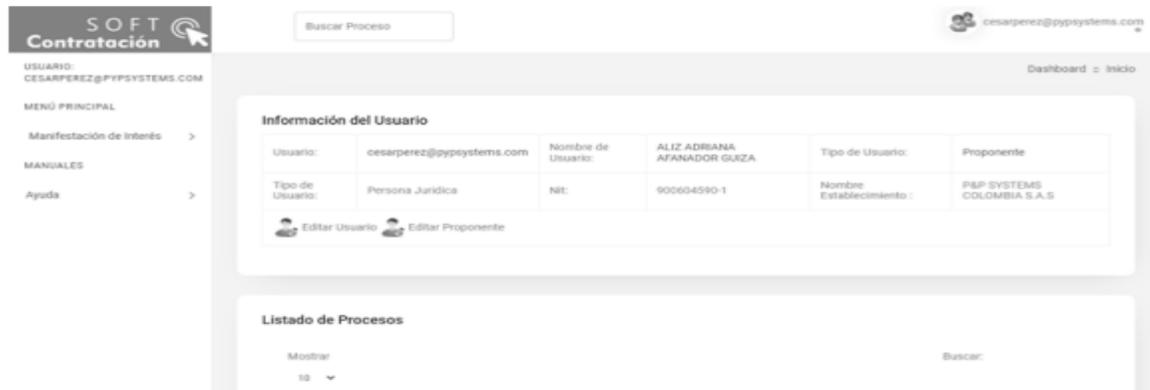
Para garantizar la pluralidad de oferente, la entidad acepta parcialmente la solicitud. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

### OBSERVACION N° 2

Buenas noches estimados señores, amablemente solicito su apoyo ya que se ha intentado hacer la manifestación de interes para los procesos en mención pero desde la plataforma no aparecen. A continuación envíen imágenes donde se evidencia que no hay como hacer el registro a dichas invitaciones.

#### EVIDENCIA 1:

##### Usuario Creado



#### EVIDENCIA 2:

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



Resolución de Mineducación N° 000020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

### No reflejan los procesos INVITACION PUBLICA N° UC040-2023 Y UC041-2023

PROCESO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA DE PUBLICACION	ESTADO	ACCIONES
UC040-2023	SERVICIOS	2.144.297.524,00	2023-10-08 18:42:58	✓	18
UC040-2023	SERVICIOS	338.954.180,00	2023-10-10 15:45:40	✓	18
UC040-2023	COMPRAVENTA	1.274.230.444,00	2023-10-10 14:58:26	✓	18
UC040-2023	SUMINISTROS	272.957.606,00	2023-10-26 16:47:57	✓	18
UC040-2023	SUMINISTROS	2.264.520.625,00	2023-11-01 16:30:35	✓	18
UC040-2023	SUMINISTROS	2.285.000.000,00	2023-11-01 09:26:19	✓	18
UC040-2023	COMPRAVENTA	282.944.951,00	2023-11-01 16:01:28	✓	18
UC040-2023	COMPRAVENTA	2.264.520.625,00	2023-11-01 16:01:28	✓	18

3

### EVIDENCIA 3:



### RESPUESTA

Señor observante es preciso recordarle que cuando un proceso se encuentra en proyecto de pliegos, no es posible manifestar interés. La manifestación de interés se realiza cuando se le da apertura al proceso y se publique los pliegos definitivos, en ese momento se habilita la inscripción para manifestar interés. Se aclara que la única forma de realizar la manifestación interés es a través de la página web de la Universidad, NO por correo electrónico.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

### SEGUNDO OBSERVANTE

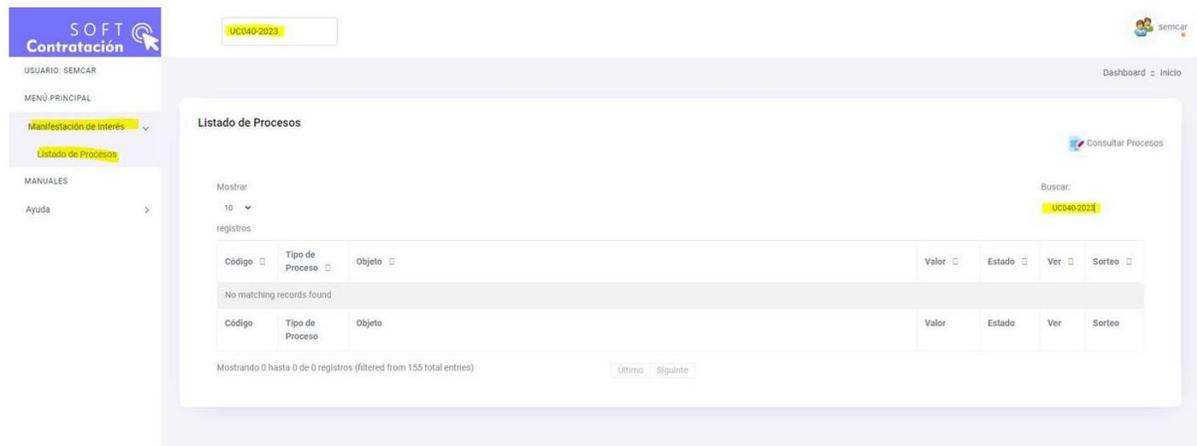
Augusto Anaya, Asesor de la empresa Semcar, mediante correo electrónico remitido el día 10 de noviembre de 2023 a las 9:05, formula las siguientes observaciones:

### OBSERVACION N° 1

Comercializadora Semcar está interesada en participar en las distintas convocatorias que emite la entidad; sin embargo, para este proceso en referencia: INVITACION PUBLICA N° UC041-2023, no ha sido posible, aunque estamos inscritos y hemos seguido el paso a paso para manifestar el interés, en la lista de los procesos allí registrados, no se encuentra el de nuestro interés. INVITACION PUBLICA N° UC041-2023

4

Agradezco su amable colaboración con la indicación o respuesta.



### RESPUESTA

Reiteramos la respuesta dada al observador anterior.

### TERCER OBSERVANTE

Yesica Fernanda Claro Urrego, Representante legal de DVBE Technology Colombia SAS, mediante correo electrónico remitido el día 10 de noviembre de 2023 a las 11:32, formula las siguientes observaciones:

### OBSERVACION N° 1

Reciban un cordial saludo por parte de la compañía **DVBE TECHNOLOGY COLOMBIA SAS**, identificado con **NIT 901688512-0**, para que me tengan en cuenta mi participación de manifestación de interés en los procesos que a continuación relaciono ya que según su cronograma emitido por esta entidad estaría habilitado en los usuarios de la pagina [Soft-Contratación \(unicordoba.edu.co\)](http://Soft-Contratación(unicordoba.edu.co)) a partir del día 09 de noviembre del año en curso una vez se publique la Resolución de Apertura de los respectivos procesos así:

- **INVITACION PUBLICA No UC040-2023**, adquisición de equipos de cómputo y tecnológicos para áreas académico-administrativas de la universidad de córdoba en la sede montería y lugares de desarrollo Berástegui y Lórica.
- **INVITACION PUBLICA N° UC041-2023** adquisición de equipos técnicos, tecnológicos y elementos audiovisuales para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la educación superior, mediante la adquisición de equipos de cómputo para la universidad de córdoba, cofinanciado por los municipios de San Antero, Tuchín y Tierralta en el departamento de Córdoba

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



5

### **RESPUESTA**

Señor observante es preciso recordarle que cuando un proceso se encuentra en proyecto de pliegos, no es posible manifestar interés. La manifestación de interés se realiza cuando se le da apertura al proceso y se publique los pliegos definitivos, en ese momento se habilita la inscripción para manifestar interés. Se aclara que la única forma de realizar la manifestación interés es a través de la página web de la Universidad, NO por correo electrónico.

### **CUARTO OBSERVANTE**

Daniela Camacho Duarte, de la empresa Micronet SAS, mediante correo electrónico remitido el día 10 de noviembre de 2023 a las 12:07, formula la siguiente observación:

### **OBSERVACION N° 1**

Referencia: INVITACIÓN PUBLICA No. **UC041-2023**

Asunto: Solicitud de permitir enviar propuestas por correo electrónico.

Solicitamos muy amablemente a la entidad, se permita entregar las propuestas por correo electrónico para que puedan participar distintos oferentes. Esta solicitud se basa en el principio de pluralidad, transparencia e igualdad de condiciones, establecido previamente en la Ley 1978 de 2019, en su artículo 3 numeral 1, en la cual señala que es prioridad el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **RESPUESTA**

La entidad permite indicar que cuenta con un manual de contratación en el cual se dictan las disposiciones para llevar a cabo los procedimientos de contratación adelantados por la misma, por lo que no es válido cambiar dichos lineamientos; de tal manera se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a no aceptar propuestas por correo electrónico.

Montería, 16 de noviembre de 2023

Original firmado

**ESTELA BARCO JARAVA**  
Jefe Oficina de Contratación



CO-SC5278-

